

MAT.: Dispone llamado a Licitación pública 3802-8-L116, y aprueba Términos de Referencia Contrato de Suministro para Extintores DAEM.

Quilaco, 01 de Junio de 2016.

DECRETO N° 2.114/

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el DFL. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El DFL. (I) 1-3063 de 1980. El Decreto Alcaldicio N° 2421 del 08 de agosto de 2014, que delega funciones en el Administrador Municipal Sr. Edwin Von Jentschyk Peña, Rut; N° 14.643.035-K quien deberá firmar los Decretos respectivos bajo la forma "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

1) La necesidad de suscribir un contrato de suministro para el servicio de mantención y recarga de extintores para las diferentes unidades dependientes del Depto. Educación de Quilaco.

DECRETO:

1) Dispone Llamado a Licitación Pública ID 3802-8-L116 en el portal, www.mercadopublico.cl, Contratación de suministro para el servicio de mantención y recarga de extintores para las diferentes unidades dependientes del DAEM, por una vigencia de dos años.

2) Los gastos ejecutados serán de cargo del subtítulo 22.06 "Mantenimiento y Reparaciones", con cargo a fondos de Mantenimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde".




MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL




EDWYN VON JENTSCHYK PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EVP/MVQ/RPF/MOM/CM/JIG.
DISTRIBUCION:

- Expediente rendición de cuentas (CGR).
- Secretaría Municipal.
- Archivo DAEM.
- Adquisiciones DAEM.